



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	César Augusto Quintero Santofimio
Demandado	Luis Fernando Sánchez Arango
Radicado	05001 31 03 015 2016 00904 00
Decisión	Reprograma- adelanta- audiencia.

Advertido el Despacho que de las fechas previstas para los escrutinios de votaciones presidenciales en segunda vuelta, pueden efectuarse de manera ágil en la misma oportunidad de su conteo, estima útil para el proceso efectuar reprogramación de la audiencia fijada para el día jueves treinta (30) de junio a las 9.30 de la mañana, y **ADELANTAR** la misma, para que sea cumplida el próximo **VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M)**, fecha esta que se había separado para la aludida labor escrutadora.

En lo demás, queda incólume lo dispuesto en el auto que señaló la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aa09891411d5889d7f8ba451a4d5ed4bdde9db4a3fb97e80da91d542d626aef**

Documento generado en 14/06/2022 11:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>